

# *Las cartas de amores: ¿otro género perdido de la literatura hispánica?*<sup>1</sup>

Antonio CORTIJO OCAÑA  
Adelaida CORTIJO OCAÑA

El estudio de la retórica medieval ha acaparado en las últimas décadas la atención de la crítica, que ha prestado un énfasis considerable a este tema<sup>2</sup>. Dentro del ámbito general de la retórica, la epistolografía ha sido también territorio preferido últimamente por los estudiosos del medievalismo ibérico, que han visto en el florecimiento epistolar humanista de fines del siglo XIV y XV en Cataluña y Castilla un trasunto de nuevos modos de aproximarse a la actividad de letrado en la época<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este artículo se presentó como ponencia por Antonio Cortijo en el *32nd International Congress on Medieval Studies* en Kalamazoo, Wester Michigan University (11 de mayo de 1997), con el título «The “Cartas de amores”: Another Lost Genre in Medieval Spanish Literature?», dentro de la sesión 445 («Women and Rhetoric in Late Medieval Spain») moderada por Ana María Gómez Bravo y Stephen B. Raulston.

<sup>2</sup> Resulta ocioso mencionar los trabajos pioneros de Edmond Faral : *Les arts poétiques du XII<sup>e</sup> et XIII<sup>e</sup> siècle* (Paris: Bibliothèque de l'École des Hautes Études, 1923), Robert Curtius: *Europäische Literatur und Lateinisches Mittelalter* (Berna: Francke, 1948) o, con posterioridad, Heinrich Lausberg: *Handbuch der literarischen Rhetorik* (München: Max Hueber, 1960) y James Murphy: *Medieval Rhetoric. A Selected Bibliography* (Toronto: University of Toronto Press, 1971); *Rhetoric in the Middle Ages A History of Rhetorical Theory from St. Augustine to the Renaissance* (Berkeley.: University of California Press, 1974); ed.: *Medieval Eloquence. Studies in the Theory and Practice of Medieval Eloquence* (Berkeley: University of California Press, 1978), a los que se ha añadido en los últimos años el completo trabajo de Rita Copeland: *Rhetoric, Hermeneutics, and Translation in the Middle Ages* (Cambridge: Cambridge University Press, 1991). Por lo que atañe al medievalismo hispano podemos mencionar los dos trabajos de Charles B. Faulhaber: «Retóricas clásicas y medievales en bibliotecas castellanas», *Abaco*, 4 (1979), pp. 151-300; «Las retóricas hispanolatinas y medievales (s. XIII-XV)», en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España VII* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1979), pp. 11-65, y, entre los más recientes, el análisis de teoría poético-retórica de Julian Weiss: *The Poet's Art. Literary Theory in Castile c. 1400-1460* (Oxford: The Society for the Study of Medieval Languages and Literature, Medium Aevum Monographs New Series XIV, 1990), el estudio exhaustivo sobre retórica y cancionero de Juan Casas Rigall: *Agudeza y retórica en la poesía amorosa de cancionero* (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1995) y el trabajo sobre el género retórico en *Grisel y Mirabella*, de Merce Roffé: *La cuestión del género en Grisel y Mirabella* (Newark: Juan de la Cuesta, 1996).

<sup>3</sup> Resulta de especial importancia el estudio de las *artes dictandi* de la Península Ibérica en el Medioevo elaborado por Faulhaber en los dos artículos mencionados en la nota 1. También es necesario señalar la edición de este mismo estudioso del *Dictaminis epithalamium*, de Juan Gil de Zamora (Pisa: Pacini Editore, 1978). Son también de especial relevancia la serie de artículos de Carol A. Copenhagen

Esta actividad epistolar discurre en el período mencionado por ámbitos y modalidades diversos: cancillerías reales (como las de Pere III y Joan I-Violant de Bar, por citar el primer contexto de uso masivo de la epístola cancilleresca en la Península Ibérica) y epistolografía burocrática<sup>4</sup>, intercambios de diverso tipo *ad familiares*, epístolas religiosas, moralizantes, políticas, consolatorias, comendatorias, hortatorias, cartas noticieras, informativas, epístolas letradas de contenido elevado, cartas y carteles de batalla, etc., y llegan a gozar de la inclusión del *ars dictandi* en el currículum universitario<sup>5</sup>. Buen ejemplo de estos modos epistolares novedosos, entre aquéllos a los que los críticos han prestado o están prestando particular atención, son la producción epistolar de Violant de Bar, que analiza en la actualidad Dawn Prince<sup>6</sup>; el *Libro de las veynte cartas e quistiones* de Fernando de la Torre, que re-

---

sobre la técnica epistolográfica en las cartas castellanas del siglo xv: «Salutations in 15th Century Spanish Vernacular Letters», *La corónica*, 4 (1984), pp. 234-69; «Exordium and Captatio benevolentiae in 15th Century Spanish Vernacular Letters», *La corónica*, 13 (1985), pp. 196-205; «Narratio and Petitio in 15th Century Spanish Letters», *La corónica*, 14 (1985), pp. 6-14; «The Conclusio in 15th Century Spanish Letters», *La corónica*, 14 (1986), 213-19; y el análisis retórico- dictaminal del género de las cartas de batalla de Martí de Riquer: *Lletres de batalla. Cartells de deseiximents i capítols de passos d'armes* (Barcelona: Barcino, 1963-68), y especialmente, Antonio Orejudo: *Cartas de batalla* (Barcelona: PPU, 1993). Son, por último, buena muestra del interés renacido por el *ars dictaminis* y sus manifestaciones y ejemplificaciones vernáculas las sesiones en congresos recientes sobre epistolografía o epistolografía y mujeres (sesión 445 del 32 congreso arriba mencionado en Kalamazoo; y la sesión del Congreso del MLA, Chicago 1995, dedicada a «Women and Rhetoric»), así como un volumen de homenaje dedicado a las cartas en el siglo xv castellano (Alan Deyermond and Jeremy Lawrance eds.: *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain. Studies presented to P. E. Russell on his Eightieth Birthday* [Llangrannog: The Dolphin Book, 199]).

<sup>4</sup> La actividad epistolar de la corte catalana desde Pere III, y especialmente en la época de Joan I y Violant de Bar, cuenta con numerosa bibliografía al respecto, por lo general interesada en señalar la relación epistolografía cancilleresca y humanismo catalán. Remitimos a Antonio Cortijo Ocaña («Women's Role in the Creation of Literature: Catalonia at the End of the 14th and Beginning of the 15th Century», en *La Conónica* (en prensa) e Isabel de Riquer («Los libros de Violante de Bar», en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, [Barcelona: Al-Mudayna, 1994], pp. 161-73) para más información bibliográfica al respecto. Ver también para el estudio del *ars dictaminis* en Cataluña durante el reinado de Pere III y Joan I Marçal Olivar. «Notes entom de la influència de l'Ars dictandi sobre la prosa catalana de Cancellaria de finals del segle XIV», en *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch*, vol. II (Barcelona: s. n., 1936), pp. 631-5; y, ya para el siglo XV, Francesc Martorell: *Epistolari del segle XV* (Barcelona: Atenes, 1926), «Introducció». Para las cancillerías castellanas remitimos a las notas siguientes.

<sup>5</sup> Charles F. Faulhaber: «Las *Flores rhetorici* de Fernando de Manzanares [Salamanca, ca. 1488] y la enseñanza de la retórica en Salamanca», en Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias eds.: *Antonio de Nebrija. Edad Media y Renacimiento*, (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994), pp. 457-67, señala que «la obra [*Flores rhetorici*], junto con los comentarios de Juan Alfonso de Baena mencionados antes, demuestra que se enseñaba el *ars dictandi*, el arte de escribir cartas, en Salamanca en el siglo xv, probablemente como materia integrante de la cátedra de retórica» (p. 463). El cuándo se empezara a enseñar de manera concreta es asunto ya más delicado. Ver *infra* para la importancia de esta obra en la epistolografía amorosa.

<sup>6</sup> Esta estudiosa prepara una edición de las cartas de la reina catalana (con el título provisional de *Life and Works of Violant de Bar*) en las que ésta se muestra preocupada por asuntos literarios, en contacto constante con su familia en Francia y, en definitiva, como escritora asidua de epístolas de carácter diverso. Ver también su «The Politics of Self-Representation in the Letters of Violant de Bar (1365-1431)», en Donna Rogers and Larry Simon, eds.: *Women and the Medieval Catalan World* (en prensa).

coge desde su mismo título la relevancia de lo epistolar como modo de comunicación literaria<sup>7</sup>; y las numerosas epístolas consolatorias en el siglo xv castellano, que recientemente han dado pábulo a Cátedra para hablar de la existencia de este género literario *de consolatione*<sup>8</sup>.

De la mano de este renacimiento epistolar podemos preguntarnos por los modos como la carta se estructura, los géneros y subgéneros en que se escinde, el contenido diverso que alberga y la condición de sus emisarios y receptores<sup>9</sup>. Asimismo, la carta sale en esta centuria del límite familiar y privado de la correspondencia privada o del más pomposo de la cancillerescas en que renació, para entrar dentro del mundo de la literatura. A nosotros nos incumbe directamente esta literaturización epistolar. La carta, que según los patrones ciceronianos es susceptible de elaboración estilística y adorno verbal y conceptual, es también marco para el diálogo *in absentia*<sup>10</sup>. Así, estilo y diálogo, dos de los grandes pilares literarios del humanismo, pueden manifestarse en ella libremente.

Hoy nos interesa reducir el ámbito de estudio un tanto, pues la carta, como tal, es tema demasiado general para ser abordado en un artículo por necesidad breve. De entre las producciones epistolares literarias la carta amorosa parece ser una de las manifestaciones más exitosas de la misma en el periodo humanista. La ficción sentimental en especial, pero también la literatura caballeresca, la lírica cancioneril y el relato pseudoautobiográfico de viajes, por citar géneros muy difundidos en la época, dieron entrada a la carta amorosa (nótese sin embargo que nos centraremos en especial a la carta en prosa en estas líneas)<sup>11</sup>. Nuestros esfuerzos, pues, se

<sup>7</sup> Ver la edición de la obra, con estudio completo, de María José Díez Garretas: *La obra literaria de Fernando de la Torre* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1983) y el análisis del contenido de la misma con relación al género de la ficción sentimental de Antonio Cortijo Ocaña: 'La ficción sentimental: género, origen y contexto social' (Tesis Doctoral Inédita: University of California, Berkeley, 1997), cap. III-IV, con referencias bibliográficas.

<sup>8</sup> «Creación y lectura: sobre el género consolatorio en el siglo xv: la *Epístola de consolación, enviada al reverendo señor Prothonotario de Çigüença, con su respuesta* (c. 1469)», en Mercedes Vaquero y Alan Deyermond eds.: *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles F. Fraker* (Madison: UMP, 1995), pp. 35-61; «Prospección sobre el género consolatorio en el siglo xv», en Alan Deyermond and Jeremy Lawrance eds.: *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain. Studies presented to P. E. Russell on his Eightieth Birthday* (Llangrannog: The Dolphin Book, 1993), pp. 1-16.

<sup>9</sup> Ver las indicaciones sobre epistolografía y humanismo desde el telón de fondo de géneros literarios y su recepción en los artículos recientes pero ya clásicos de Jeremy Lawrance: «The Spread of Lay Literacy in Late Medieval Castile», *Bulletin of Hispanic Studies*, 62 (1985), pp. 79-93; «On Fifteenth-Century Spanish Vernacular Humanism», en *Medieval and Renaissance Studies in Honour of Robert Brian Tate* (Oxford: Dolphin, 1986), pp. 63-79; y, especialmente, «Nuevos lectores y nuevos géneros: apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer renacimiento español», en Víctor García de la Concha ed.: *Literatura en la época del Emperador*, Actas de la Academia Literaria Renacentista, 5 (Salamanca: Universidad, 1988), pp. 81-99.

<sup>10</sup> Ch. B. Faulhaber, «Las *Flores rhetorici*, etc.», señaló que la obra de Manzanares, podemos suponer que en esto reflejo de los tiempos, se aleja de los modelos de Guido Faba y Boncompagno da Signa en «la importancia concedida a la cultivación del estilo frente a las reglas para la organización de la carta en sí» (p. 466).

<sup>11</sup> La bibliografía al respecto es desbordante. Mencionaremos el estudio pionero de Charles E. Kany: *The Beginnings of the Epistolary Novel in France, Italy and Spain* (Berkeley: University of Ca-

limitarán a rebuscar entre las manifestaciones epistolares y plantearnos la relevancia de un género como el de las cartas de amores, generalmente no enunciado como tal o cuya aparición retrasan los críticos hasta el siglo XVI, y que permea numerosas manifestaciones literarias peninsulares a fines de la Edad Media y primera mitad del siglo XVI.

## LA CARTA DE AMOR

El primer libro compuesto exclusivamente por cartas amorosas en la literatura castellana es el *Proceso de cartas de amores*, de Juan de Segura, publicado en 1548 y perteneciente al mundo de la ficción sentimental (Toledo, Fernando de Sancta Cathalina y Diego Ferrer), grupo genérico en el que la crítica ha situado esta obra como último exponente del mismo<sup>12</sup>. El *Proceso* consta en realidad de dos

---

lifornia Press, 1937, con numerosas referencias a la epistolografía clásica latina y griega (ver al respecto también Marcelino Menéndez y Pelayo: *Orígenes de la novela*, Nueva Biblioteca de Autores Españoles (Madrid: Bailly-Baillière, 1905-1915) y un énfasis especial en la ficción sentimental castellana; arvey L. Sharrer: «Letters in the Hispanic Prose Tristan Texts: ISeut's Complaint and Tristan's Replay», *Tristania*, 7 (1977), pp. 3-20; Olga T. Impey: «The Literary Emancipation of Juan Rodríguez del Padrón: From the Fictional *Cartas* to the *Siervo libre de amor*», *Speculum* 55, (1980), pp. 305-16; F. Vigier: «Fiction épistolaire et *novela sentimental* en Espagne aux XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX (1984), pp. 229-59; T. M. Vinyoles i Vidal: «Cartes d'una catalana del segle XIV al seu marit», en *Miscel·lània Aramon i Serra: estudis de llengua i literatura catalanes offerts a R. Aramon i Serra en el seu setantè aniversari*, IV (Barcelona: Curial edicions Catalanes, 1984), pp. 387-419; Carol A. Copenhagen: «Letters and Letter-Writing in Fifteenth-Century Castile», Tesis Doctoral inédita (University of California: Davis, 1984); Sylvia Roubaud y M. Joly: «Cartas son cartas: apuntes sobre la carta fuera del género epistolar», *Críticón*, XXX (1985), pp. 103-25; y Domingo Ynduráin: «Las cartas en prosa», en V. García de la Concha ed. *Literatura en la época del Emperador*, pp. 53-79; Alan Deyermond: «Letters as Autobiography in Late Medieval Spain», en *Biographie et Autobiographie*, Razo, Cahiers du Centre d'études Médiévales de Nice, 10 (Nice: Université, 1990), pp. 33-42; y Rafael Beltrán Llavador ed., Gutierre Díaz de Games: *El Victorial* (Madrid: Taurus, 1994) «Introducción», como ejemplo del uso de cartas en textos de biografía caballerescas como el que el citado autor edita, a los que se podrían añadir los estudios sobre las cartas en obras como *Curial e Güelfa*, *Tirant lo Blanc* y *Amadís de Gaula*. Para más información bibliográfica ver Alan Deyermond: *Tradiciones y puntos de vista en la ficción sentimental* (México: UAM, 1993) y Carmen Parrilla ed., Diego de San Pedro: *Cárcel de Amor* (Barcelona: Crítica, 1995). Para repertorios ver Charles B. Faulhaber, Ángel Gómez Moreno, Angela Moll y Antonio Cortijo Ocaña compiladores: *Bibliografía Española de Textos Antiguos (BETA)*; Arthur L-F. Askins, Harvey Sharrer, Martha Shaeffer y Aida Fernandes Dias, compiladores: *Bibliografía de Textos Antigos Portuguesees (BITAP)*; Gemma Avenoz y Vincent Beltran, compiladores: *Bibliografía de Textos Antics Catalans (BITECA)*, las tres accesibles por Internet (<http://www.fyifrance.com/Phil/phhmbc.htm>).

<sup>12</sup> Keith Whinnom: *The Spanish Sentimental Romance (1440-1550). A Critical Bibliography* (London: Grant & Cutler, 1983), pp. 78-79. La obra ha sido publicada en tres ocasiones recientemente (Edwin B. Place ed.: *Proceso de cartas de amores* (Evanston: Northwestern University Press, 1950); Joaquín de Val ed.: «*Proceso de cartas de amores*» y «*Queixa y aviso contra Amor*», por Juan de Segura. «*Cartas en refranes*» de Blasco de Garay. «*Diálogo de mujeres*», por Cristóbal de Castillejo. *Todo según la edición de Venecia, 1553* (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1951); Aurelio Martín, Pedro Aullón de Haro, P. Celdrán Gomariz y Javier Huerta Calvo eds: *Proceso de cartas de amores* (Madrid: El Archipiélago, 1980). El único ejemplar sobreviviente de la *editio princeps* de Toledo está incompleto (J. De Val ed., pp. XXVII-XXXI, para detalles sobre ediciones y traducciones anteriores a 1951).

partes, complementarias entre sí (¿realidad y ficción amorosa?), aunque independientes en cuanto a su argumento: el *Processo de cartas de amores* y la *Quexa y aviso de un caballero llamado Luzíndaro contra Amor y una dama y sus casos, con delitoso estilo de proceder hasta el fin de ambos, sacado del estilo griego en nuestro castellano*, obra que desde Menéndez y Pelayo (*Orígenes*) se ha venido llamando *Luzíndaro y Medusina*. La primera parte, el *Processo*, ha sido definida por la crítica como la primera novela epistolar. Consta de cuarenta intercambios epistolares entre dos enamorados, llamados Cautivo y Servidora, sin que exista narrador alguno que hilvane narrativamente la relación epistolar. La obra contiene una «Dedicatoria-Prologo» inicial (en la primera edición de Toledo, 1548), de Juan de Segura a un no identificado «Galeazo Rótulo Osorio, mi señor». En ella se informa, de manera celestinesca, que el propósito de la obra es «dar aviso en qué paran los vanos pensamientos de los locos mancebos al cabo de haber toda su vida gastado en dubdosos cuydados», así como se reitera que la misma «será antes provechosa que cause daño» (cito por De Val ed., 1). Entre excusas tópicas sobre «los continuos maldicientes» (3), que se repiten hasta la saciedad en los prólogos de ficciones sentimentales anteriores, expone su interpretación del libro como, también en consonancia con el género, un *caveat* («verán de qué arte deste ponçoñoso fuego de amor se han de guardar», 2). Son igualmente de interés las afirmaciones concernientes a cómo la historia fue traducida del griego al castellano («Y como de muchos fuese importunado que traduxesse esta obra del griego en castellano», 1), motivo que de Val analiza como derivado de la tradición sentimental y caballeresca (el mismo motivo aparece en *Arnalte y Lucenda*, *Tirant lo Blanc*, *Sergas de Esplandián*, *Lisuarte de Grecia*, *Octavo libro de Amadís*, *Don Florisal de Niquea*, *Cuarta parte de don Florisel* y *Don Belianís de Grecia*, entre las anteriores al *Processo*, J. de Val ed., nota 27, así como en el *Libro áureo* del obispo de Mondoñedo). La estructura epistolar básica de la obra está, pues, constituida por las cartas entre los dos personajes enamorados que informan de la acción sin necesidad de la intromisión de un narrador. A esta estructura se superpone la de la relación epistolar extradiagética entre el personaje amante masculino y Galeazo, corresponsal de amores, a quien le dirige la colección de epístolas amorosas (el *Processo* mismo). A su vez este amigo es quien escribe al enamorado para consolarle en su penalidad amorosa la segunda parte del *Processo*, esto es, la *Quexa*. Pero el *Processo* de Segura no es sino manifestación última, y muy elaborada, del sentimentalismo hispano. En los ciento cincuenta años anteriores a esta obra las cartas amorosas habían proliferado enormemente, lo que impide que consideremos el *Processo* como obra pionera del *ars amoris dictaminis*.

El gran escritor epistolográfico del siglo xvi, fray Antonio de Guevara, representa a las claras la extensión del fenómeno epistolar amoroso. En sus *Epistolas familiares* (1539) (I, 220), se escandaliza ante la petición que le dirige un conocido suyo, que le ruega «que os escriba una *carta de amores* para vuestra amiga, en la cual persuada a que cumpla con vos, aunque olvide un poco a Dios». Poco antes (I, 219), expresa haber cultivado el género, con tintes de un arrepentimiento *a posteriori* poco convincente:

Yo confieso que nascí en el mundo, anduve por el mundo y aun fui uno de los muy vanos del mundo. También confieso que gasté mucho tiempo en ruar calles, ojear ventanas, *escrebir cartas*, requestar damas, hacer promesas y enviar ofertas, y aun en dar muchas dádivas<sup>13</sup>.

La afirmación de Guevara parece ponernos sobre la pista de una comunicación corriente de cariz epistolar entre enamorados, no necesariamente literaria. Con pocos años de anterioridad con respecto a la obra de Segura y Guevara se data una obrita sólo editada facsimilamente hasta ahora: las *Cartas y coplas para requerir de amores*, de autor anónimo, sólo conservadas en forma de pliego suelto. Las *Cartas y coplas* han sido incluidas por la crítica en la nómina de las ficciones sentimentales. Su datación ofrece no pocos problemas. Whinnom da la referencia de un pliego suelto de 1535<sup>14</sup>, sin indicación de impresor o lugar de impresión. López Estrada fue el primero en editar un facsímil de esta composición (ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid R-2261), con una mínima introducción en la que indica que la obrita es un *prosimetrum* que mezcla composiciones en verso y modelos de cartas de amores<sup>15</sup>. También señala que se inserta en la línea del *Proceso de cartas de amores*, de Juan de Segura. Whinnom, a su vez, indica que el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid está deteriorado (R-2261) y que se conservan dos facsímiles del siglo XIX en buen estado, R-3959 y C<sup>a</sup> 226-40, también en la Biblioteca Nacional de Madrid. A su vez, Dutton documenta los ejemplares siguientes (no mencionados por Whinnom): 15CC *Cartas y coplas para requerir nuevos amores*, Toledo, Juan de Vallaquirán, ¿1515?, VI, 246 (Oporto BP X1.3.26) y 18CC *Cartas y coplas para requerir nuevos amores*, Sevilla, Jacobo Cromberger, ¿1516-1520?, VI, 303 (Paris Bibliothèque Nationale Rés. Y2.861)<sup>16</sup>. Según Dutton el contenido es el mismo en ambos, aunque la edición de Toledo muestra tres tacos en la portada (*señor, galán, dama*) y la de Sevilla muestra dos damas, una sentada que escribe, y tres caballeros, uno arrodillado. Así las cosas, resulta difícil saber a ciencia cierta la fecha de composición de la obra (¿entre 1515 y 1535?) y su autor. Sin embargo, el número de reimpresiones y su carácter de pliego suelto nos lleva a pensar en una difusión amplia, muy del gusto de los lectores de la época. La obrita merece editarse al completo (además de la reproducción facsimilar de López Estrada contamos con la edición de las partes líricas por Dutton).

<sup>13</sup> Tomamos las citas de Francisco Márquez Villanueva: *Fuentes literarias cervantinas* (Madrid: Gredos, 1973), pp. 222 y 228. No se olvide que varias cartas de Arnalte y Lucenda aparecen en el *Libro áureo* de Antonio de Guevara, dando así prueba del gusto del obispo por las composiciones epistolares amorosas (para más detalles ver Agustín Redondo: «Antonio de Guevara y Diego de San Pedro: las "cartas de amores" del Marco Aurelio», *Bulletin Hispanique*, 78 (1976), pp. 226-39).

<sup>14</sup> P. 74 de su *The Spanish Sentimental Romance*, etc. Señalemos de paso que no podemos entrar aquí a discutir el carácter sentimental de las *Cartas* ni los problemas de género que plantea (para más detalles al respecto ver A. Cortijo Ocaña, "La ficción sentimental, etc.", cap. 5.4).

<sup>15</sup> Francisco López Estrada: «*Cartas y coplas para requerir nuevos amores*», *Revista de Bibliografía Nacional*, 6 (1945), pp. 227-39

<sup>16</sup> Brian Dutton ed.: *El cancionero del siglo XV* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990-1991).

Las *Cartas y coplas* se reducen a un conjunto de cartas que un amante envía a la amada en diferentes situaciones (rechazo, enfermedad, partida, regreso), lo que las hace paradigmáticas o situacionales (a modo de *tractatus* o *ars epistolarum*). Si bien la trama o fábula no existe en las *Cartas y coplas*, sí pueden señalarse similitudes con otras modalidades de literatura amorosa. Así, podrían analizarse las cartas como un minicancionero amoroso, al estilo de la *Vita nuova* de Dante o del *Canzonere* petrarquesco, en donde se ofrecería una especie de *cursus amorum*. La obra de Dante podría servirnos de modelo de un cancionero lírico con explicaciones en prosa escritas *a posteriori*; de modo semejante, en las *Cartas y coplas* puede verse cómo las composiciones líricas y las partes en prosa (las cartas) funcionan a modo de rúbrica-poema, copiando la disposición de la literatura cancioneril y creando un cierto efecto de continuidad en el proceso amoroso<sup>17</sup>. La moda de las cartas de amores en verso, tal como la vemos aflorar en los cancioneros tardíos, y en especial en el *Cancionero general* (ver, por ejemplo, la composición «Otra carta del mismo a su amiga», del Comendador Escrivá)<sup>18</sup>, es el marco o telón de fondo en el que insertar cronológicamente la obra de este autor anónimo. Las dos primeras misivas en las *Cartas y coplas* constituyen una primera declaración amorosa y una petición de favor («...sea tan dichosa con vos mi carta que vuestra merced me alegre», fol. 1v de la edición de Moñino; «Nj mis penas afloxan ni vuestros oluidos cansan. Y, porque con estos plazerres tengo la vida que podéys pensar, tomé atreuimiento de escriuiros», fol. 1v). La segunda responde a la siguiente situación hipotética: «Si la señora responde que se dexede amarla y se aparte del pensamiento, embíele esta carta»<sup>19</sup>. Acto seguido le suplica piedad: «Y, porque con la sobrada pena no desespero, yo vos demando tanto bien que de todas vos acordéys con vos mesma, para que ni vos quedéys culpada, ni yo muera desesperado» (fols. 2r-v). La tercera «finge que él está malo y embíale es carta y coplas», remedando la estrategia de la falsa enfermedad de Calisto en la *Celestina*. La cuarta supone que el enamorado ha abandonado la ciudad donde mora su amada y le escribe desde la ausencia (episodio que, a su vez, aparece en otras ficciones sentimentales como *Grimalte y Gradissa* o la *Qüestión de Amor*): «La vida que con el ausencia tengo es muy fuerte de sufrir, que mejor fuera morirme primero que no la partida, etc.» (fol. 3v). La última, por fin, «desque es venido házele saber la venida suya» (fol. 4r).

De mayor importancia que las cartas mismas o las composiciones en verso que las rematan son las situaciones que contiene. El proceso amoroso de las *Cartas* su-

<sup>17</sup> Ciertos elementos de *cursus amorum* tipificado se observan en muchas de las ficciones sentimentales. En especial, atendiendo a la proximidad cronológica con las *Cartas*, destaca este elemento en la *Quexa* del Comendador Escrivá y el *Tratado notable de Amor* (posiblemente obra también de Escrivá).

<sup>18</sup> Puede leerse en la edición de Antonio Rodríguez Moñino: *Suplemento al Cancionero General* (Madrid: Castalia, 1959), p. 98b.

<sup>19</sup> No resulta ocioso comparar la tipificación del *cursus amorum* en las *Cartas* con las situaciones, también tipificadas, de los debates sobre *quaestiones amoris* que se contienen, en especial, en la *Qüestión de Amor* y *Veneris tribunal*. El debate en las cartas se mantendría con la amada *in absentia*.

pone un conocimiento de la tradición cancioneril y sentimental, en donde se produce el enamoramiento, el rechazo de la amada, la ausencia-partida del amante, el regreso del mismo, etc. La mención a la enfermedad fingida sitúa también la obra en el espectro de la literatura celestinesca. Su difusión como pliego suelto prueba igualmente que el amor es fuerza igualadora y que todos los estados pueden participar en él, con lo que el amor sale del contexto refinado y cortés de otras obras sentimentales anteriores. Pero de mayor interés, las *Cartas y coplas* son en puridad un manual epistolar. Sólo se entienden desde la tipificación encorchetada del proceso amoroso (procedente de las tradiciones literarias mencionadas) y la existencia de un *ars dictandi* al que las *Cartas y coplas* sin duda imitan (con su elaboración programática de tópicos y fórmulas de saludo, despedida, con sus estructuras y partes y sus *sententiae* válidas para diversas situaciones categorizadas). Asimismo, es más que probable que remitan a la existencia de carteos amorosos reales entre enamorados.

Si nos retraemos un tanto más, a la última década del siglo xv, descubrimos que en Salamanca, en el entorno de la Universidad, un grupo de autores (a todas luces estudiantes) está elaborando tramas de amor en las que la recuesta amorosa con cartas de amores de por medio y terceras celestinescas incluidas está muy en boga. Me refiero al género que en otros lugares he denominado pre-celestinesco y que incluye la *Repeticón de amores*, de Luis de Lucena (1497), el *Tratado de amores* (en mi opinión anterior a la *Celestina*) y la *Celestina* misma (1499)<sup>20</sup>. Las tres obras parten de un episodio primero que se basa en el inicio de la *Historia de duobus amantibus* de Pío II (Eneas Silvio Piccolomini, 1444), en donde se relata el acoso o recuesta amorosa de una dama por parte de un enamorado y la serie de réplicas epistolares de amada y amante con tercera incluida<sup>21</sup>.

Pero la importancia de la carta amorosa literaria en esas tres obras es culminación de una tendencia que data de algunos años antes. Son las obras sentimentales de Juan de Flores y Diego de San Pedro (desde 1475 a 1492) las que supusieron la

<sup>20</sup> No podemos extendernos con detalle sobre la especial relación que guardan estas tres obras entre sí. Para más referencias ver Antonio Cortijo Ocaña: «An inane hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and *Celestina*?» (presentado en el congreso «Comparative Literature, Linguistics and Culture: an Iberian Dialogue», University of California, Berkeley, mayo 1997, cuyas actas están en preparación), donde también se sugiere la probable autoría de Luis de Lucena para el primer acto de la *Celestina*.

<sup>21</sup> La *Historia de duobus amantibus* pudo haber sido introducida en la Península Ibérica por Juan de Lucena, familiar del Papa, tras su vuelta de desempeñar la función de embajador en la curia papal. Conocida, entre otros, en el círculo de la familia Lucena, es curioso que hacia 1497 la obra sirva de punto de partida al *Tratado de amores* (conservado en el Ms. 5-3-20 de la Biblioteca Colombina, entre otros, con obras de Juan de Lucena y ficciones sentimentales y hasta ahora tenido por anónimo, Carmen Parrilla: «El *Tratado de amores*: nuevo relato sentimental del siglo xv», *El Crotalón: Anuario de Filología Española* II, (1985), pp. 473-8), a la *Repeticón de amores* (Jacob. Ornstein ed.: *Luis de Lucena. Repeticón de Amores* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1954), publicada en 1497 y escrita en Salamanca mientras su autor era estudiante de la universidad como él mismo dice en la obra) y al primer acto de la *Celestina* (de indudable vinculación salmantina). Para más detalles sobre la relación de los ms.s. 20018-21 de la Biblioteca Nacional, el 5-3-20 de la Colombina y el II-1520 de Palacio ver mi artículo citado en la nota anterior.



aclimatación definitiva de la carta de amor en la literatura castellana<sup>22</sup>. *Grialte*, *Grisel*, *el Triunfo de Amor*, *Arnalte* y *la Cárcel de Amor* contienen series de epístolas amorosas sobre las que se sustentan, en modos y con matices diversos, las tramas de las obras mencionadas. También de esta época datan dos obritas (aunque en nuestra opinión se trata de una sola) que pertenecen de lleno al género de la epístola amorosa: me refiero a la serie de dos cartas (de Tristán a Iseo y de Iseo a Tristán) conservadas en el ms. 22021 de la BNM, el mismo códice en donde se conservan obras de Flores y San Pedro, entre otros. Aunque las dos cartas suelen considerarse anónimas, nos inclinamos (y no podemos explicar por qué aquí) a que su autor sea el posible traductor del *Tristán de Leonís*, esto es, Juan de Flores<sup>23</sup>. Y, para lo que hoy nos interesa, es importante que estas obras hasta ahora mencionadas se conserven en mss. que incluyen epístolas de variado tipo, muchas de ellas cruzadas entre personas de carne y hueso (Gómez Manrique, Juan de Lucena, Fernando Álvarez Zapata, etc.)<sup>24</sup>, poniendo el dedo en la llaga sobre la relación entre el fenómeno epistolar literario y el de manifestación real de la carta. Si los compiladores de los citados mss. incluyeron obras pertenecientes a los dos universos de referencia, el literario-ficcional y el *de realibus*, ello coincide con nuestros esfuerzos por delimitar el ámbito de manifestación de lo epistolar amoroso, a medio camino entre su existencia extra-literaria y su desarrollo en el mundo ficcional.

En la misma línea, retrayéndonos más en nuestro esfuerzo por rastrear composiciones epistolares amorosas, llegamos al *Libro de las veynete cartas e quistiones* de Fernando de la Torre (de h. 1456)<sup>25</sup>. Esta obra incluye numerosas composicio-

<sup>22</sup> Para lo concerniente a la datación de las obras de Juan de Flores y a los problemas de autoría con respecto a algunas de ellas son indispensables los trabajos de Joseph Gwara, resumidos en su más reciente publicación («A New Epithalamial Allegory by Juan de Flores: *La coronación de la señora Gracisla* (1475)», *Revista de Estudios Hispánicos*, 30 (1996), 227-257), donde propone las fechas que indico en el cuerpo del texto. Ver también para sus más recientes investigaciones sobre la figura de Diego de San Pedro su presentación «Who was Diego de San Pedro?» (32nd *International Congress on Medieval Studies*, Kalamazoo, Western Michigan University, sesión 288).

<sup>23</sup> Recordemos que ya hace años Pamela Waley puso a este autor en relación con el *Tristán de Leonís* («Juan de Flores y el *Tristán de Leonís*», *Hispanófila*, 12 (1961), 1-14. Ver sobre estas dos cartas H. Sharrer: «Letters, etc.» y Fernando Gómez Redondo: «Carta de Iseo y respuesta de Tristán», *Dicenda*, 7 (1987), 327-356.

<sup>24</sup> Para las cartas contenidas en los ms.s. 20018-21 de la Biblioteca Nacional y 5-3-20 de la Colombina, con ellos relacionado, ver M. Carrión: «Gómez Manrique y el protonotario Lucena. Dos cartas con memoria de Jorge Manrique», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 81 (1978), pp. 565-82; F. Gómez Redondo, «Carta de Iseo, etc.»; Carmen Parrilla: «El *Tratado de amores*: nuevo relato sentimental del siglo XV», *El Crotalón: Anuario de Filología Española* II, (1985), pp. 473-86; y «Dos cartas inéditas en la Biblioteca Colombina», *Epos*, 2 (1986), pp. 341-50.

<sup>25</sup> El *Libro de las veinte cartas e quistiones con sus respuestas e algunos metros* es un conjunto de 184 composiciones en prosa y verso, en su mayoría epistolares, sobre diferentes temas morales, filosóficos, políticos y amorosos. Perteneciente de lleno a la literatura humanística del siglo xv, en él se da cabida a una variada muestra de temas y subgéneros, ya en prosa, ya en verso, bajo el casi denominador común de la relación epistolar y la composición poética cancioneril. La obra está editada por María Jesús Díez Garretas: *La obra literaria de Fernando de la Torre* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1983), con un estudio-prólogo que analiza datos biográficos del autor y estudia su obra, situándola dentro de los parámetros literarios del momento.

nes epistolares de varia naturaleza. Hay intercambios de cariz teológico, cartas consolatorias del tipo de las recogidas por Cátedra, el *Tratado y depido a una dama de religión*, obra de ficción que Whinnom incluyera entre las sentimentales y que en esencia es una composición epistolar, etc. Y de nuevo, en esta obra se mezclan curiosamente composiciones epistolares ficticias y reales. También en ella se nos documenta la existencia de mujeres como corresponsales literarias y letradas. La carta IX se titula «De vna pregunta que fizo vna señora a mossen Fernando de las perssonas que el mundo desecha e su respuesta e otras respuestas que los maestros en Theologia dieron a su ruego», composición de autoría femenina anónima, que da pábulo a las respuestas de Fernando de Madrigal y Alfonso de la Torre, entre otros. Igualmente, la carta XV, titulada «Vna carta de consolaciones e amonestamientos de vna discreta señora a mosen Fernando e su respuesta e otras repliçaciones que sobre ello se fizieron», transmite otra composición femenina anónima, y las repliçaciones incluyen la carta XVII, «De la misma señora» a Fernando de la Torre. La epístola XIX es también de autoría femenina desconocida y las número XXVIII y XXXVIII se envían a receptoras femeninas (la de la última identificada con «doña Lieta de Castro de Çaragoça»).

De mayor interés para nuestros propósitos es la carta número XXXV (perteneciente al «capítulo treze»), que trata de un «Requerimiento de mosen Fernando a vna dama e su respuesta»:

Sy vos tan fermosa nascistes que en qualquier estado del mundo cabsáys e ponés en pecado de cudiçia, ¿qué culpa tengo yo por desear y procurar aquello que la razón, o quando menos humanidad, no me niega? (196).

En esencia se trata de dos cartas de amor que constituyen una novelita sentimental no desarrollada. La «Respuesta», de autoría femenina anónima, se parece a la de las ficciones sentimentales que antes mencionamos (o a la de las misivas de la *Triste deleytación, ante quem* 1458, otra obra sentimental contemporánea del *Libro de de la Torre*) y en ella Fernando de la Torre es rechazado como amante con argumentos de honra:

E yo, si me dispongo a vos responder, es más por no ser acusada de descortés que porque entienda, ni vos mucho menos entendáys que faré cosa de aquello que queréys ni pedís; ca con esta letra vos entiendo fazer paga. E a las otras cosas que dezís no respondo más saluo que de mí no más sacaréys de aquello que la otra señora que sabéys vos respondió, a donde se dize: ni quiere quien puede (197).

Como en el caso del *Libro* en su conjunto, lo interesante es que estas dos epístolas de amor están insertas en un cuadro de envíos epistolares reales, mostrando así los cruces entre ficción y realidad, a la par que nos indica la frontera difusa entre ambos.

La obra de de la Torre resulta harto informativa para nuestros propósitos. Nos indica que existía correspondencia epistolar en la que participaban mujeres (ima-

ginamos que pertenecientes a ámbitos nobles) y cuyos temas no sólo eran amorosos sino también de mayor calado. La carta de amores (junto al testimonio del *Tratado y despido* y las obritas sentimentales mencionadas) también nos hace sospechar que posiblemente la costumbre del intercambio epistolar amoroso que nos transmite no fuera simplemente literaria. Por ponerlo en otros términos nos podemos preguntar si se carteaban los amantes entre sí en aquella época y qué grado de elaboración literaria tenían estas misivas, quizá influidas por la estilización de las cartas amorosas literarias.

En respuesta parcial a nuestra pregunta recordemos que de h. 1440, unos 20 años con anterioridad al testimonio de Fernando de la Torre, se data el *Bursario*, obra del Juan Rodríguez del Padrón, que no es sólo traducción parcial de las *Heroides* ovidianas, sino que incluye tres cartas originales del gallego. Es útil para los propósitos de esta presentación recordar que dos de las misivas originales constituyen una serie amorosa (la carta de Madreselva a Mauseol y su respuesta), documentando que del Padrón se había dado cuenta de las posibilidades narrativas y dialógicas del diálogo *in absentia* de la epístola amorosa<sup>26</sup>.

Pero más importante para resolver nuestro dilema es acudir al ámbito catalán del primer humanismo. Es curioso que sea una obrita de características epistolares amorosas, muy infravalorada por la crítica y olvidada en las discusiones sobre la ficción sentimental, *Fronchino e Brisona*, de h. 1400, la primera obra literaria peninsular en la que la carta de amores constituye el marco genérico fundamental. La crítica ha visto para *Fronchino* el antecedente de los *dits* franceses (Machaut, Froissart) y, curiosamente, Meyer y Miquel i Planas llegaron incluso a considerarla como tratado epistolar<sup>27</sup> o *ars dictaminis*. En efecto, igual que en las *Cartas y coplas* de más de un siglo después, se nos refieren varios episodios amorosos tipificados (rechazo, abandono, insistencia, etc.), representados por cartas que podrían servir de modelo para tales circunstancias. A diferencia de la obra castellana, *Fronchino* contiene una anécdota mínima que funciona como trama individualizada. Es representativa la última carta enviada por Brisona, en donde se sugiere que el estilo de la misivas amorosas estaba estructurado y analizado en manuales desde los que se difundían las normas epistolares, entre las que cabe situar las amorosas, señalando así un paralelo entre las *Cartas* y *Fronchino*, entre los que media más de un siglo, constituido por su carácter de *ars amoris dictandi*:

<sup>26</sup> Ver Tomás González Rolán y pilar Saquero eds., Juan Rodríguez del Padrón: *Bursario* (Madrid: Universidad Complutense, 1984), donde se estudia la originalidad de las cartas que Rodríguez del Padrón no traduce de Ovidio.

<sup>27</sup> El texto fue editado por primera vez por Paul Meyer: «Nouvelles catalans inédits», *Romania*, 20 (1989), pp. 264-78 y con posterioridad por Miquel i Planas: *Novelari català dels segles XIV a XVI* (Barcelona: s. n., 1909), e *Històries d'altre temps* (Barcelona: s. n., 1910) y Arseni Pacheco: *Novel·les amoroses i morals* (Barcelona: Edicions 62, 1982). Estudios de la novelita se pueden encontrar en P. Meyer: «Nouvelles catalans inédits», etc.), Ch. Kany: *The Beginnings*, etc., Martí de Riquer: *Història de la literatura catalana* (Barcelona: Ariel, 1980), II, pp. 60-64), A. Pacheco: *Novel·les*, etc. y, especialmente, Annamaria Annichiarico ed.: *Fronchino e Brisona* (Bari: Adriatica Editrice, 1990), la última editora de la obra, donde hace un estudio de la misma y la sitúa en su ámbito histórico-literario (ver. en especial, el cap. «Le epistole», 31-37, con numerosas referencias bibliográficas).

Fronдино, si lo dictat de aquesta letra no.t sembla meu, per tal com no he gardada en dictar alguna manera de retòrica, segons que he acostumat, creure pots que sí ès, mas la gran cuyta, ab què.t volia scriure mos trabaylls, m' à feyta venir en plor qui m' à torbat lo cap tant que no he gardada sciència a fer ma letra. E si la trobes tort scrita o pus mal que no solia scriure, no te.n mereveyles, carla ultitut de l'ayga qui.m axia ploran dels ulls me torbava la vista e anul.lava lo paper, perquè la tinta s' i stenia massa; mas bons me seran aytals plors ab què.t vege (128).

Este repaso inverso del género epistolar amoroso sugiere hasta ahora:

- 1) Que el *Processo* de Segura como novela epistolar amorosa no es sino la culminación de una tradición que se remonta cuando menos a fines del siglo XIV.
- 2) Que las *Cartas y coplas*, manualito epistolar amoroso, no transmiten una costumbre nueva, la de la escritura de cartas de amor al modo literario, sino, como el *Processo*, son culminación de una tradición reflejada con anterioridad por el libro de Fernando de la Torre y *Fronдино*.
- 3) Que el motivo de la carta de amor tiene una especial presencia en la literatura de la Península Ibérica, como se manifiesta en el género por excelencia de la presencia epistolar amatoria: la ficción sentimental.

Pero aún nos quedan sospechas por lo que se refiere a la existencia de esas condiciones de manifestación de la epístola amorosa sugeridas por el *Libro* de de la Torre y *Fronдино*. ¿Estamos ante un procedimiento exclusivamente literario, derivado de la tradición de las *Heroides* ovidianas? ¿Se documentan epístolas de amor fuera del mundo de la literatura? ¿Qué veracidad o realidad tienen las cartas de autoría o participación femenina que nos transmiten las obras citadas?

## LA MUJER CORRESPONSAL DE AMORES

Entre los moralistas contemporáneos de *Fronдино* e *Brisona* recogemos una serie de diatribas sobre las costumbres licenciosas del momento. En su mayor parte adolecen de los resabios tificados del género sermocinatorio, con raíces en las obras de los padres de la Iglesia. Pero entre las reconvenciones a las mujeres para que moderen sus afeites y conducta reprobables empezamos a ver la presencia desconcertante de ciertas referencias a la escritura de cartas de amor. Francesc Eiximenis, en las dos últimas décadas del siglo XIV, es testigo de la existencia de costumbres amorosas que despiertan sus airadas críticas. Así, en *Lo libre de les dones*, de h. 1388<sup>28</sup>, observa con desagrado «l'afaytament e pintura de la cara e del cors (XX)», «lo foll ornament de affaytament de les dones» (XXVIII), el pasarse las horas «en casa davant lo miral (XXIV)», el «truffar volonter», «parlar ab los hò-

<sup>28</sup> *Lo libre de les dones*, Frank Naccarato ed. (Barcelona: Curial Edicions Catalanes, 1981).

mens», «portar grans hodors axí con mosquet o algàlia», el ser «volenterosa a ballar» y a «burlar» (XXIX), que ya contaban en mayor o grado con precedentes en la crítica literaria misógina. Una costumbre que Eiximenis tuvo ocasión de atestiguar en París y Oxford y ahora crítica en Cataluña fue la del «paratgívol», consistente en que las jóvenes besaban «a tothom que vingua» (XXIX) como saludo. Junto a ello preocupan en especial a Eiximenis las palabras adornadas y lisonjeras —«lega paraula»— que puedan escuchar de labios de locos enamorados y lo que parece ser costumbre cultivada más y más por las mujeres de su época: la escritura de «lletres amoroses i enamorades»:

Diu Pròsper, parlant de virginitat, que les dones vèrgens specials oracions deven trametre tot jorn al lur propi espòs, Jesucrist, en loch de *lletres enamorades...* (XX)

Ne vuyla ne desig satisfacer al voler de cascun; car complaure o voler complaure als altres, molt nafra castedat. Jochs de mans e totes tocaments de qualsevol persona avorrescha [...] Ne.s pos en scriure *lletres amoroses ne plaenteres*, ne vuylla servir a nengun per qualsevol esguart... (CCCIX)

Bernat Metge, en los libros III y IV de *Lo Somni* (1398), también se hace eco de las costumbres licenciosas de las mujeres y hombres contemporáneos suyos, que lista siguiendo el modelo de tratados y confesionarios según los pecados capitales<sup>29</sup>. En general asocia la degeneración de estas costumbres al aumento del lujo que trajo consigo el desarrollo de la burguesía comercial. Así, en el libro III se citan el lujo en el vestir (107); el exhibicionismo que atestigua la amplitud mayor del escote cuya causa radica en el deseo de las mujeres de excitar a los hombres, «car per aixó les traen defora [les mamelles]» (111); la costumbre del baño (112), etc. De modo paralelo a lo que señalaba Eiximenis, Metge confirma que hacia finales del siglo XIV estaba muy extendida la costumbre de enviar y recibir «lletres dels amadors»:

Cert, una bona doctrina a llurs filles: ço és, en qual manera sabran enganar llurs marits, reebre *lletres del amadors, respondre aquelles*, estar en les finestres comportant los modorros qui els van detràs, anar ab bon donari, haver bell gest, tenir secret qui es volran en llur cases, fenyent-se malaltes, per tal que el llit del marit los romanga franc, e altres mals infinits. (121)

Más adelante Metge sitúa esta práctica epistolar dentro del contexto del acceso de la mujer al mundo de la lectura y la diversión cortesanas. Tiresias, en su ataque al género femenino, lista dentro del capítulo de la vanidad mujeril los siguientes pasatiempos:

Elles entenen ésser gran felicitat haver molt delicament e lloçania, e saber parlar diverses llengatges, recordar moltes cançons e noves rimades, al.legar dits

<sup>29</sup> *Obras de Bernat Metge*, Martí de Riquer ed. (Barcelona: Universidad de Barcelona, 1959).

de trobadors e les *epístoles d'Ovidi*, recitar les històries de Lançalot, de Tristany, del rei Artús e de quants amorosos són estats tro a llur temps, argumentar, ofendre, defendre e raonar un fet, saber bé respondre a aquells qui d'amors les enqueren, haver les galtes ben plenes e vermelles, e grosses anques e grossos pits (122-3).

A nuestro entender tras el retrato de la mujer frívola cortesana que se esconde en las palabras de Tiresias se ofrece el mundo del acceso de las jóvenes educadas a la lectura de libros, a su comentario entre ellas y al influjo del mundo libresco amoroso en sus vidas privadas. También nos da prueba de ello fray Antoni Canals, confesor de Violante de Bar:

Ací pot entendre vostra devoció que hom deu legir libres aprovats, no pas libres vans, així com les faules de *Lançalot* e de *Tristany*, nil *Romanç de la guinea*, ni libres provocatius a cobejança, així com libres d'amors, libres d'art d'amar, Ovidi *de vetula*, ni libres qui són inútils, així com de faules e de rondalles, mes libres devots de la fe cristiana, on està nostra salvació. (Riquer, *Història*, etc., II, 456).

También podemos citar como exponente de la costumbre epistolar amorosa la denominada *Lletra amorosa*, composición literaria que data de abril de 1395 (así pues de hacia la época del *Fronchino*). Consta de 54 versos en «noves rimades» y está firmada por «Le suplicant». Igualmente, contiene dos referencias a amantes modelo, «l'Amorat» y «Brunor», que Massó Torrents identifica como una referencia al padre de Jacob Xalabín, de la novela homónima<sup>30</sup>. El enamorado suplica a la amada que se apiade de él, que sufre una enfermedad de amor: «Que.ls metges no.u conèxen | Per ço car no.u merèxen, | Que null metge no.y pot valer | Mas vós, senyora, que requer» (*Repertori*, 408).

Así pues, los testimonios que hemos visto sobre el desarrollo de la práctica epistolar amorosa privada, las lecturas y pasatiempos de las mujeres en la época de Violante de Bar, Eiximenis y Metge, el conocimiento amplio de las epístolas ovidianas (o de cualquier tipo de comento, glosa o traducción a que se puedan referir los autores arriba citados), junto a la mención de la conjunción retórica-poética parecen datos suficientes para situar *Fronchino e Brisona* en su contexto como obra dirigida a un público interesado en la práctica amorosa, de preferencia femenina, que reflexiona por escrito, a través de misivas, sobre asuntos de amor.

Cartas y palabras «ligeras» nos ponen sobre la pista de cuál era el nuevo elemento subversivo de actuación amorosa según los moralistas: la palabra, ya sea escrita (cartas) u oral (charlas «ligeras»). Eiximenis y la carta anónima testimonian la raigambre social como práctica amorosa de la carta de amor. En esta boga cuatrocentista tienen mucho que ver Petrarca y la actividad de los primeros humanistas italianos, que a partir de mediados del siglo XIV restablecieron la co-

<sup>30</sup> J. Massó Torrents: *Repertori de l'antiga literatura catalana* (Barcelona: Alpha, 1932).

municación epistolar con calidad y cuidado estilísticos sin antecedentes en el Medievo desde la gran epistolografía latina clásica, así como el precedente de los tratados de retórica epistolar que desde el siglo XII-XIII dieron molde formal a la epistolografía cancilleresca y curial y que posibilitaron el florecimiento de la práctica de la misma entre los humanistas posteriores<sup>31</sup>. Lo que nace como práctica de las cancillerías reales pronto se filtra a la literatura y da lugar a las *salut d'amors* y las *tenzone* y *contrasti*, en los que la carta funciona como soporte formal de la composición lírica. En el siglo XIV asistimos al desarrollo del procedimiento epistolar de forma más extensa. Es claro que se contaba para él con precedentes clásicos y medievales<sup>32</sup>. Sin embargo, lo que dará un nuevo giro al uso epistolar será su práctica como procedimiento formal literario en la literatura francesa del siglo XIV (el exponente más recordado es el *Livre de Voir-Dit*, de Machaut, aunque existen hasta una media docena de obras)<sup>33</sup>. Las cartas de amor, que empiezan escribiéndose en verso (pareado octosilábico), como molde métrico que correspondía al género *de amore*, van alternando poco a poco su uso con la epístola en prosa. Así, frente a los géneros literarios citados arriba, donde la carta sirve de marco estático y rígido, por vez primera nos encontramos en las referencias que hemos ofrecido de obras peninsulares ante la aparición del carteo en prosa entre enamorados.

Testigo de estas relaciones socioliterarias, existe una carta de principios del siglo XV, conocida como *Lletra amatòria*<sup>34</sup>. La importancia de tal composición es la de constituir un ejemplo epistolar de la vida real que podría pasar por otro testimonio literario más. El enamorado, de quien sólo conocemos la sigla A<sup>o</sup>, recurre a la epístola para declarar su amor («pus que no puc per mi»). En el segundo y último párrafo de la misiva reclama de su enamorada respuesta a su carta mediante otra y firma como «qui està en pena mortal esperant vostra resposta [...] l'apassionat e mort si doncs no el socorreu, A<sup>o</sup>». Además de lo alambicado de la expresión y la presencia de tópicos sentimentales que más tarde se desarrollarán en literatura, es interesante la mención de la casa de la amada con el claro significado de prisión o cárcel («Si fos la mia ventura que en aqueixa casa no estiguésseu...»). Hemos, también, de suponer que esta carta no fue un caso aislado, sino que la existencia de este tipo de misivas fue extendida entre los enamorados de carne y hueso, difuminando los límites entre ficción y realidad.

<sup>31</sup> Remitimos de nuevo a los libros de E. Faral: *Arts poétiques*, ver nota 1 y J. Murphy: *Rhetoric*, ver nota 1, para información al respecto, así como a las *Opere di Francesco Petrarca* (Emilio Bigi ed. [Milano: Ugo Mursia, 1963]), donde se contiene información bibliográfica sobre las *Epystole metriche* (1178-92), los *Rerum familiarum libri XXIV (Lettere familiari)* (1206-20) y los *Rerum senilium libri (Lettere senili)* (1221-29) del italiano.

<sup>32</sup> Ch. Kany: *The Beginnings of the Epistolary Novel*, etc., pp. 1-10. Entre los ejemplos más citados suele hacerse referencia a las *Heroides* de Ovidio y su uso en la *General Estoria* alfonsina, así como la *Historia calamitatum* de Petrus Abelardus.

<sup>33</sup> Gibbon Monipenny: «Guillaume de Machaut's Erotic "Autobiography": Precedents for the Form of the Voir-Dit», en *Studies in Medieval Literature and Languages in Memory of Frederick Whitehead* (Manchester: Manchester University Press, 1973), pp. 133-52.

<sup>34</sup> F. Martorell: *Epistolari del segle XV*, pp., 26-27.

Como testigo de una práctica social, observamos que el enamorado pide respuesta a su amada y ello nos hace sospechar que el intercambio epistolar en estilo alto y sublime podría formar parte de los usos amorosos de la sociedad catalana a finales del siglo XIV y principios del siglo XV. Podemos también verlo como prueba de las condiciones sociales que permitirán la recepción de la ficción sentimental y fomentarán el auge del uso epistolar amoroso en el género. Y no olvidemos que la carta de A<sup>o</sup> debía contar, claro está, con algún tipo de respuesta de su amante.

## TEORÍA EPISTOLAR AMOROSA

Volviendo a las *Cartas y coplas para requerir nuevos amores*, algunos estudiosos (F. Ynduráin, «Las cartas, etc.») las han interpretado como fruto de una boga epistolar amorosa nacida al amparo literario de la producción celestinesca. Estos críticos nos han recordado que esta boga poética está documentada por Fernando de Manzanares, quien en su *Compendium gramatice brevissimum ac utilissimum thesaurus pauperum* (h. 1515) dedica el libro tercero a la escritura epistolar, e indica que no tratará de las cartas amorosas, pues «ad poetas magis quem ad oratores pertinere videntur» (citado en Ynduráin, «Las cartas, etc.»). Habrá que esperar hasta Gaspar de Texeda, quien publica en 1553, en Valladolid, el *Primer libro de cartas mensajeras, en estilo cortesano, para diversos fines y propósitos, con los títulos y cortesías que se usan en todos los estados*. Dentro del espíritu del *Cortegiano*, y haciendo una clara distinción entre la epístola familiar (recuérdese que fray Antonio de Guevara publicó en 1539 sus *Epístolas familiares*, que influyen en el *Tratado notable*) y la mensajera, el libro I incluye numerosas cartas amorosas situacionales, semejantes a las de las *Cartas y coplas*: así, hay composiciones «De una señora bien casada y perseguida»; «De una dama quejándose de la ingratitud de uno»; «A una doncella malherida», etc. (citado en Ynduráin, «Las cartas», 491).

Sin embargo, hemos visto que la manifestación de la carta amorosa es bastante anterior a su documentación (y hasta definición) en estas obras retóricas, así como tiene ámbito de existencia con independencia de la tradición celestinesca, que es sólo uno de los moldes genéricos que la utilizan. Prueba de ello son las *Flores rhetorici* de Fernando de Manzanares (Salamanca, ¿B. Palermo?, 1488), cuya fecha y lugar de publicación cabe ver como marco teórico adecuado en que entender las producciones sentimentales y pre-celestinescas que se producen en torno a Salamanca en las dos últimas décadas del siglo XV. El libro III (f. 30r y ss.) se dedica a las epístolas y en él se contiene una clasificación de las mismas, un estudio retórico de sus partes y ejemplos de cada una de ellas. Manzanares incluye entre las cartas («epistolarum genera multa esse non est ignorandum», f. 31r) las *de rebus diui-*



*nis, de moribus, de rebus nostris qualescumque in re publica acciderint, consolatoria, comendatitiae, hortatoria, excusatoria, amatoria* («*quae ad poetas magis quam / ad oratores pertinere uidentur, ut epistolae Masonis, Tibuli, Propercii, ceterorumque huiusmodi*», f. 31r), y *de rebus familiaribus atque domesticis*<sup>35</sup>, a las que siguen después subdivisiones temáticas en el capítulo de las *sententiae* que se pueden usar en cada tipo. A las *amatoriae* se dedican luego varios apartados. El primero de ellos, «*Sententiae cum amorem nostrum et familiaritatem in alios et aliorum in nos volumus explicare*» (f. 46v-47v) contiene expresiones jugosas del siguiente *cariz*<sup>36</sup>:

Itaque amor in te meus semper in dies magis atque magis crescere uidetur [...] Sic incredibile est quantum meo in te amori singuli dies adiiciant [...] Quod absentis mei perpetua recordatione imaginem per te feras: non possum equidem non letari [...] Quod crebrius ad te scribo facit amor erga te meus; cupio enim quotidie tecum esse et commentari tecum [...] Numquam me de te mea fefellit opinio, me abs te uehementissime amari [...] [47v] Verum illud ue-rissimum esse declarasti quod poetae fabulari uidentur: amorem oculis care-re [...].

También el siguiente apartado, «*Cum amorem erga alteros significare uolumus*» (f. 60r-61r), incluye una carta de amor en toda regla, de la que entresacamos algunas expresiones:

Nulla siquidem locorum distantia, nulla consuetudinis intermissio, nulla denique temporis interpollatio amicitiam nostram immutare nostramque familiaritatem infringere aut debilitare poterit. Tantum profecto accessit nunc ad amorem quem erga te habeam ut mihi uidear nunc denique amare antea dilexisse [...] [f. 60v] Accedit profecto ad amorem nostrum uirtus tua et merita citroultroque collata, quibus plane fit ut nostra utinque memoria nullo nec locorum nec temporum interuallo extingui queat: sunt etenim uoluntates nostrae uehementissime conglutinatae [...] Tanta enim uis amoris tecum constituta est et confirmata ut facile intelligere possis quam te coniuntissimum habeam.

Por último, el capítulo «*De amore designando*» (f. 73r) contiene también algunas expresiones de interés para la amatoria epistolar:

Itaque meus animus semper erit in te resque tuas omnes quam tu esse uis et qui esse debet. Itaque quo frequentiores ad me litteras mittis pro amoris magnitu-

<sup>35</sup> Agradecemos a Ch. Faulhaber el habernos proporcionado copia de las *Flores rhetoricae* de Manzanares, así como indicaciones oportunas con respecto a su contenido.

<sup>36</sup> Es de notar que Manzanares engloba en los apartados *de amore* los conceptos de *amor* y *familiaritas*, no exclusivamente de tipo erótico, sino del tipo *de amicitia*. Asimismo, es evidente que coresponsal y destinatario en su carta son varones, pero sin duda que las expresiones usadas son lo suficientemente cercanas al campo erótico como para poder ser interpretadas como tales en un contexto heterosexual.

dine, eo maiore afficio voluptate [...] Ego uero talem in te amorem habo qualem nec fortuna nec temporum mutabilitas labefactare poterit.

## CONCLUSIONES

El repaso a la inversa que hemos acometido en esta presentación no ha sido ocioso. La crítica ha sobrevalorado el carácter epistolar pionero del *Processo* y ha dado especial relevancia a la teorización tratadística epistolar de los gramáticos y retóricos en el siglo XVI. Pero en el estudio del carteo amoroso hemos de remontarnos algo más tarde, como hemos visto, para observar su desarrollo posterior en géneros literarios como la ficción sentimental. Hacia fines del siglo XIV y desde Cataluña asistimos a un progresivo crecimiento de la práctica epistolar. En literatura, y en la vida real, una de las manifestaciones de esta práctica es el carteo amoroso. Y hasta aquí nuestras afirmaciones, pues no contamos con más datos que nos inclinen a pensar si la vida real de los enamorados, con sus vicisitudes amorosas puestas en carta, son anteriores al uso literario de la epístola amorosa o viceversa, aunque nos inclinamos a pensar que la práctica «real» debió influir en alguna medida en lo literario. Sí resulta claro de los ejemplos comentados desde fines del siglo XIV que las mujeres participaron en la escritura de cartas de amor (entre otras) como parte necesaria de la serie epistolar entre los correspondientes. Igualmente, el uso epistolar amoroso amplísimo en obras de géneros diversos tiene un correlato real en el ejemplo aducido de la *Lletra amorosa*, así como, de manera aún más clara, en las cartas estudiadas del epistolario de Fernando de la Torre. No es, pues, de extrañar, que el episodio de la carta de amor se use en el género sentimental y en el pre-celestinesco (y luego en la *Celestina*) como uno más de los aditivos verosímiles a manera de culminación de una práctica extendida. De ahí pasamos, andando el tiempo, a la teorización de los rétores y gramáticos (que en esto, al decir ciceroniano, la *natura* siempre precede al *ars*) y a la escritura de una obra enteramente epistolar como el *Processo* de Segura. Asimismo, hemos visto que la actividad propéutica dictaminal no comienza en el siglo XVI, sino que ya desde 1485 tenemos documentadas cartas de amor entre la preceptiva epistolar humanista de Manzanares. Igualmente, una obra como *Fronchino* sólo tiene sentido si se inserta dentro del género de las *artes dictaminis*, del que parte para literaturizar el proceso amoroso epistolar, y ello casi cien años antes que Fernando de Manzanares. En el ínterin, durante esos 150 años que hemos recorrido, podemos hablar de un género (o subgénero) epistolar amoroso, en el que amantes de los dos sexos participan por igual, y muchas de cuyas manifestaciones (suponemos que las más, desde luego) se nos han perdido definitivamente (lástima que no hubiera más fernandos de la torre para transmitirlos). También es una lástima que no fueran cicerones o petrarcas dedicados, ellos y ellas, a pulir *a posteriori* sus arrebatos de amor epistolares: además de testimonios de un género literario podríamos contar con un venero inestimable de documentos donde estudiar

los usos amorosos del momento. Y de ese venero con práctica real entre los enamorados de carne y hueso se supo aprovechar un género como el sentimental, en el que la carta se constituye en elemento de primer orden hasta llegar a su culminación en el *Processo* de Segura<sup>37</sup>.

University of California, Santa Barbara  
Texas Tech. University

---

<sup>37</sup> Este repaso de la tradición epistolar amorosa se ha centrado de preferencia en el universo de la novela o ficción sentimental. Hemos dejado de lado, aunque no ignoramos sus imbricaciones con el tema, la lírica epistolar amorosa, sólo citada de pasada, cuyo cultivo se documenta desde el siglo xv en adelante dentro de un marco cancioneril. Me interesa ahora indicar que Juan Montero [ed., Jorge de Montemayor: *La Diana* (Barcelona: Crítica, 1997), prólogo de Juan Bautista Avallé Arce], en su nota 143-44, da la referencia de los estudios de Le Gentil para un mayor conocimiento del tema en la lírica epistolar amorosa del xv, con menciones también del *Cancionero general* y *Cancioneiro de Resende*. También indica, *propria Minerva*, que cartas de amores en verso existen en las obras de Bartolomé de Torres Naharro y Diego Hurtado de Mendoza. Al hilo de la «Carta de Arsenio» (pp. 143-49) de *La Diana* —añadimos nosotros—, en coplas castellanas, convendría recordar un exponente hasta cierto punto tardío, las que aparecen en el *Viaje entretenido* de Rojas Villandrando (1604) dentro de la «Historia de Leonardo y Camila», ahora en tercetos. Este intercambio epistolar en la obra de Rojas se acomoda curiosamente por tono y tema al referente de la novela sentimental, a la que tiene por fuente innegable, así como a la misma *Diana* (para más referencias, Antonio Cortijo Ocaña: «Galicia y la ficción sentimental. A propósito de la “Historia de Leonardo y Camila” del *Viaje entretenido*», en *Actas de las Primeras Jornadas de Lengua y Literatura Galegas Medievais*, en prensa), y que en definitiva nos habla de la extensión y vigencia de los modos sentimentales (entre ellos los epistolares) una vez que el género se diluye en otras modalidades literarias tras la obra de Segura. Pero esto ya es otro tema.